



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 07 de Marzo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 1665-2024-UP-HCLLH/MINSA, el Memorando N° 120-03/2024-UE-HCLLH de fecha 05 de marzo de 2024 de la Unidad de Economía y el Informe Técnico N° 056-03/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 06 de marzo de 2024 del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece “Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas” y “La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”, y;

Que, el artículo 74° y 75° del citado Reglamento establece “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor” y “El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA de fecha 05 de febrero de 2023, el Nivel Central resuelve modificar el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, respecto de los cargos estructurales entre otros del Jefe/a de Equipo de clasificación SP-EJ;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-02-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 26 de febrero de 2024 se ratifica con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2024, al servidor **Diógenes Hugo TARAZONA LEIVA** las funciones como “**Coordinador del Equipo de Trabajo de Análisis y Evaluación Financiera**” de la Unidad de Economía;

Que, con Expediente N° 1665-2024-UP-HCLLH, se trasladó el Memorando N° 120-03/2024-UE-HCLLH de fecha 05 de marzo de 2024, donde el Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la asignación de funciones de sus Coordinadores de Equipo de Trabajo, entre otros la “Coordinación del Equipo de Trabajo de Análisis y Evaluación Financiera”;

Que, mediante Informe Técnico N° 056-03/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de marzo de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que según lo verificado en el Legajo, la servidora Elizabeth Erika ELÍAS RODRÍGUEZ, con el cargo de Técnica en Contabilidad, Nivel STD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, "CUMPLE" con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud vigente, para el desempeño de las funciones como "Coordinadora del Equipo de Trabajo de Análisis y Evaluación Financiera" de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; siendo procedente su "Asignación". Asimismo, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha, a las funciones asignadas como Coordinador del Equipo de Trabajo de Análisis y Evaluación Financiera de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al servidor **Diógenes Hugo TARAZONA LEIVA**, Técnico Administrativo III, Nivel STA, otorgado mediante Resolución Administrativa N° 061-02-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 26 de febrero de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha, a la servidora Elizabeth Erika ELIAS RODRÍGUEZ, con el cargo de Técnica en Contabilidad, Nivel STD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Coordinadora del Equipo de Trabajo de Análisis y Evaluación Financiera** de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 5°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Vivavencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/
C.c.

- (01) ETGC
- (01) ETPPRH
- (01) ETOTyD
- (01) ETGE
- (01) Oficina de Administración
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- (02) Interesados (as)
- (01) Unidad de Economía.
- (01) Archivo.